

	VICEMINISTERIO DE MOVILIDAD HUMANA	 
	 Mesa Nacional de Movilidad Humana	
	XIX MESA NACIONAL DE MOVILIDAD HUMANA VIRTUAL Quito, 6 de noviembre 2020	Número de Relatoría: 19

GENERALIDADES:			
MESA:	MESA NACIONAL DE MOVILIDAD HUMANA (MNMH) VIRTUAL		
Lugar:	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana		
Presidencia de la Mesa:	Viceministro de Movilidad Humana		
Fecha:	6 de noviembre de 2020	Hora de inicio: 09:30	Hora de Fin: 11:30
PARTICIPANTES:			
La MNMH, es un espacio de diálogo para la socialización de las políticas y acciones adoptadas por el Estado ecuatoriano en favor de las personas en movilidad humana; intercambio de experiencias de las organizaciones internacionales; cooperación interinstitucional e internacional; y, participación ciudadana que tiene como propósito generar y analizar información estratégica para la construcción de nuevas políticas públicas en materia de movilidad humana. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana- Viceministerio de Movilidad Humana-, en el ejercicio de la rectoría nacional en esta materia, el 6 de noviembre de 2020, realizó de manera virtual la XIX Mesa Nacional de Movilidad Humana (MNMH). El evento contó con la participación de 291 participantes, representantes de instituciones públicas, organismos internacionales, cuerpo diplomático acreditado en el país, asociaciones de migrantes ecuatorianos retornados, asociaciones extranjeras en Ecuador, miembros del Consejo Nacional de Igualdad para la Movilidad Humana (CNIMH); ONGs, Coordinaciones Zonales, autoridades de Cancillería, academia y demás actores vinculados con la movilidad humana.			
ORDEN DEL DÍA:			
1. Inauguración de la XIX MNMH 2. Informe de gestión sobre las acciones ejecutadas en el ámbito de la movilidad humana (1 de septiembre al 31 de octubre de 2020) 3. Proceso de implementación de pasaportes biométricos en Ecuador y en el Exterior 4. Presentación de Plan Integral de Atención y Protección a la Población Venezolana en movilidad humana en Ecuador 2020 – 2021. 5. Cooperación del Programa Mundial de Alimentos – PMA en el marco de la movilidad humana. 6. Proceso electoral en el exterior			
Desarrollo de la Reunión:			
Inauguración de la XIX MNMH, Emb. Luis Gallegos, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana El Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana Embajador Luis Gallegos Chiriboga, ofrece la bienvenida y expresa su agradecimiento a quienes participan de la XIX MNMH en modalidad virtual. Reitera su compromiso y el de Cancillería con las necesidades de la población ecuatoriana y de los ciudadanos extranjeros en situación de movilidad humana en el país. Resalta la importancia del ser humano como centro de atención de las políticas públicas en el norte invariable de su gestión sobre este tema. Invita a los asistentes a participar de las tres mesas intersectoriales que se instalarán luego de la plenaria de la Mesa Nacional: 1) Personas Ecuatorianas en Movilidad Humana, Retornados y Emigrantes; 2) Comité Interinstitucional de Coordinación para la Prevención de Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Protección a sus víctimas; y, 3) Flujos Migratorios Mixtos. Informa que las mesas zonales de movilidad humana en territorio se reiniciarán con la participación de los actores locales, para crear un espacio donde puedan converger todos los actores con miras a articular diálogos y discusiones de las políticas públicas en esta materia. Informe de gestión sobre las acciones ejecutadas en el ámbito de la movilidad humana (septiembre – octubre 2020), Emb. Carlos Alberto Velástegui, Viceministro de Movilidad Humana Principales tareas que el Ministerio de Relaciones Exteriores, MREMH a través del Viceministerio de Movilidad Humana ha realizado en los dos últimos meses:			

	VICEMINISTERIO DE MOVILIDAD HUMANA	
	 Mesa Nacional de Movilidad Humana	
	XIX MESA NACIONAL DE MOVILIDAD HUMANA VIRTUAL Quito, 6 de noviembre 2020	Número de Relatoría: 19

Introducción y lanzamiento del Pasaporte Biométrico. El lanzamiento del pasaporte biométrico se realizó el pasado 14 de septiembre, con la participación del señor Presidente de la República y del Canciller; esta medida permitirá detallar la identidad de los solicitantes y la incorporación de sus datos, así como también de información biométrica, posee un chip que reduce la posibilidad de suplantación de identidad.

Plan Integral para la Atención y Protección de la Población Venezolana en Movilidad Humana 2020 – 2021. El Estado ecuatoriano, con la participación conjunta de otras instituciones nacionales, desarrolló y consensuó el Plan Integral para la Atención y Protección de la Población Venezolana en Movilidad Humana para el período 2020 – 2021, el primer plan fue emitido en 2018 y se cumplió apropiadamente hasta llegar a la regularización y registro migratorio. El actual plan prioriza cuatro líneas estratégicas: inclusión económica y social, atención y protección de ciudadanos venezolanos; acceso a servicios; y, coordinación institucional y cooperación internacional a través de los mecanismos multilaterales.

Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (ANIMH) 2017 – 2021. La Agenda Nacional se puso en vigencia, a través de la publicación en el Registro Oficial Nro. 1041, de 21 de septiembre de 2020. Este instrumento va a permitir transversalizar las políticas públicas de movilidad humana e impulsar un proceso apropiado para atender a los sectores en su situación de movilidad.

Participación en la VI Reunión del “Proceso de Quito” capítulo Santiago. La Presidencia pro-Témpore a cargo de Chile lleva adelante una agenda que atenderá aspectos de interés de los Estados parte. Estos mecanismos están dirigidos a la protección de niños, niñas y adolescentes (NNAs), mecanismos de reunificación familiar, alternativas para el tema de la trata de personas e impulsan agendas vinculadas con el PNUD; llevan mecanismos de trabajo que relacionan las capacidades y mecanismos de asilo y refugio; y busca fortalecer una visión común sobre centros de orientación para ciudadanos venezolanos.

Pacto Mundial para las Migraciones. El Canciller mantuvo reuniones de alto nivel con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Director General de la Organización Internacional de las Migraciones (OIM). Estas reuniones virtuales hicieron eco en la importancia del apoyo de la cooperación internacional, en la importancia de la participación de socios estratégicos en la gestión en la que está comprometida el Estado ecuatoriano y en la necesidad de que estas acciones reciban un mayor apoyo de la cooperación.

Acceso al Fondo Global Concesional (GCF). Se resalta el reconocimiento realizado por el Fondo Global Concesional (GCF) al Estado ecuatoriano, por presentar una aplicación en la que se refrendaba las políticas públicas del Estado ecuatoriano. Este fondo fiduciario del Banco Mundial otorgó un aporte específico de 14,1 millones de dólares.

IV Reunión del Grupo ad-Hoc sobre Asuntos Migratorios con Colombia. Se mantiene la secuencia con relación a la Reunión del Grupo ad-Hoc sobre Asuntos Migratorios con Colombia. Se mantuvo una cuarta reunión virtual con las contrapartes en la cual se puso énfasis en la atención de los ciudadanos venezolanos en frontera y a la articulación sanitaria.

Indicadores de Gobernanza en Políticas de Movilidad Humana. Se participó en la iniciativa generada por la OIM respecto de la actualización de las políticas de movilidad humana y de las acciones de gobernanza del Estado ecuatoriano; se va formar parte del proceso de generación de información que va a permitir transmitir a los entes internacionales, a otros países y al espacio multilateral, las actividades que viene cumpliendo el Estado a través de indicadores medibles.

Participación en el Foro Global sobre Migración y Desarrollo. Se participa en la Troika del Foro Global sobre Migración y Desarrollo en el seguimiento de los acuerdos y compromisos asumidos luego de la Cumbre de este año y se participó como co-Presidencia del Grupo de Trabajo sobre Narrativas junto con Canadá.

Proyecto de digitalización, verificación y validación de actos notariales. Se impulsa procesos de innovación tecnológica, dentro de estos mecanismos se avanza para tener un plan piloto que permita que los ciudadanos en el exterior generen un mecanismo ágil en los casos de autorizaciones de viaje de menores. Se busca que se produzca un acto jurídico y que este documento pueda automáticamente mediante la interoperabilidad ser canalizado a las autoridades de migración del Ministerio de Gobierno sin

	VICEMINISTERIO DE MOVILIDAD HUMANA	 
	XIX MESA NACIONAL DE MOVILIDAD HUMANA VIRTUAL Quito, 6 de noviembre 2020	
	RELATORÍA INTEGRAL	Número de Relatoría: 19

necesidad de enviar mediante courier el documento. Lo propio se pretende realizar con poderes, declaraciones juramentadas y certificaciones de antecedentes penales.

Preparación de las Elecciones Generales 2021 en el exterior. El proceso avanza bajo las directrices del Consejo Nacional Electoral (CNE) con la participación de 64 Oficinas Consulares en el exterior. Se busca generar respuestas necesarias y tener la preparación lista para los comicios en el exterior. Se va ensayar por primera vez planes piloto para la implementación de nuevos mecanismos y modalidades de sufragio, se va implementar el voto electrónico, voto telemático y voto postal en lugares determinados por el CNE.

Avances en el proceso de regularización de ciudadanos venezolanos y cierre de intervención. A la fecha se han otorgado cerca de 210 mil visas a ciudadanos venezolanos. Hasta el 17 de agosto de 2019 se otorgaron 128 mil visas, a esto se suma las más de 80 mil visas otorgadas en el proceso de regularización, 67% corresponde a visas VERHU (Visas de Excepción por Razones Humanitarias), el resto corresponden a otras categorías de visas. Se continúa dando atención a las solicitudes que fueron presentadas hasta el 13 de agosto, se encuentran en proceso cerca de 7,420 solicitudes, se aspira concluir en las próximas semanas luego de superar incidencias de verificación de las plataformas informáticas de Venezuela.

Proceso de implementación de pasaportes biométricos en Ecuador y el Exterior, Rodrigo Avilés, Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

El proceso inició el 14 de septiembre del 2020, en la ciudad de Quito, gestionándose 3 fases para la emisión de pasaportes biométricos a nivel nacional. El sistema informático permite la emisión de documentos de identidad (cédulas) y pasaportes electrónicos, en el Ecuador y el exterior.

El objetivo del Sistema de Documentos de Identidad y Pasaportes SEDIP es implementar la captura biométrica de huellas dactilares y rostros de los ciudadanos para realizar la validación biométrica de la identidad previo a la emisión de un documento de identidad o pasaporte electrónico.

En el proceso de emisión se garantiza la identidad del solicitante, verificación fácil y rápida de la información del portador en puntos de control fronterizo (aéreos, marítimos y terrestres), a través de la lectura estándar y universal del chip.

El pasaporte electrónico es la evolución del pasaporte de lectura mecánica, está vigente a nivel mundial y tiene mayores niveles de confiabilidad. Permite verificar la autenticidad de los pasaportes ecuatorianos a través del Directorio de Claves Públicas (PKD) de la OACI en los puntos de control fronterizo de diferentes países. Los pasaportes de lectura mecánica no caducan hasta la fecha de vigencia del mismo no siendo necesario el cambio al pasaporte electrónico.

La vigencia del pasaporte biométrico es de 6 años al igual que los pasaportes de lectura mecánica. Se dispone de 25 puntos de atención y tres de impresión en el país: Quito, Guayaquil y Cuenca.

La demanda de emisión de pasaportes biométricos por parte de los compatriotas en el exterior será cubierta a través de las oficinas consulares, para el efecto se suscribieron dos documentos entre la DIGERCIC y MREMH, que viabiliza en comodato y servicios para la entrega de equipos y prestación del servicio a partir del 01 de octubre de 2020.

Se realizan atenciones en los siguientes puntos de impresión: Quito, con cobertura a las ciudades de: Santo Domingo; Lago Agrio, Tulcán, Ibarra, Latacunga, Coca, Ambato, Tena, Riobamba, Puyo, Guaranda y Esmeraldas. Punto de impresión Guayaquil – Gobierno Zonal, con cobertura a las ciudades de: Manta, Babahoyo, Portoviejo, Salinas, Machala, San Cristóbal. Punto de impresión – Cuenca, con cobertura a las ciudades de: Loja, Azogues, Zamora y Macas. Desde el inicio del proceso a la fecha se han emitido 27.000 pasaportes biométricos, con una producción diaria de 2.000 pasaportes.

	VICEMINISTERIO DE MOVILIDAD HUMANA	 
	 Mesa Nacional de Movilidad Humana	
	XIX MESA NACIONAL DE MOVILIDAD HUMANA VIRTUAL Quito, 6 de noviembre 2020	Número de Relatoría: 19

Proceso de implementación de pasaportes biométricos en Exterior, Emb. José Sandoval

El Proceso de emisión de pasaportes electrónicos en el exterior será a finales de noviembre de 2020, con centros de impresión de pasaportes en Madrid y New York.

El número del pasaporte biométrico, corresponderá al número del libretín, esto responde a la práctica internacional. El tiempo de entrega en el exterior será de aproximadamente diez días laborales.

El MREMH y la DIGERCIC propusieron la ampliación de la validez de los pasaportes que caduquen entre el 16 de marzo de 2020 y el 28 de febrero de 2021, es así que mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1134, de 28 de agosto de 2020, faculta la extensión de la validez de pasaportes ordinarios en el exterior a través del mecanismo de certificación electrónica que tiene las siguientes características: texto en español, inglés y francés, imagen de la base de datos del sistema de pasaportes; contiene los datos de identificación, firma y fotografía del titular, fecha de emisión de la certificación electrónica, firma digitalizada de la autoridad pertinente.

La certificación electrónica fue aceptada por los siguientes países: Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Corea del Sur, Cuba, Egipto, El Salvador, Estados Unidos de América, Hungría, Israel, Italia, Japón, México, Panamá, Perú, Qatar, Reino de los Países Bajos, Reino Unido, República Dominicana, Turquía, Uruguay.

El certificado permitirá a los compatriotas atender sus trámites administrativos. Las Embajadas del Ecuador en el exterior por su parte han realizado gestiones ante las líneas aéreas para que se permita abordar con el pasaportes cuya vigencia caduca desde marzo del 2020, los que podrán ser utilizados hasta el último día del 2021.

Presentación del Plan Integral de Atención y Protección a la Población Venezolana en movilidad en el Ecuador 2020 – 2021, Emb. Marcelo Vásquez, Subsecretario de Protección Internacional y Atención a Inmigrantes, encargado.

En el año 2018, el MREMH publicó el primer “Plan integral para la atención y protección de derechos en el contexto del incremento del flujo migratorio venezolano en el Ecuador”. Este Plan contempló un conjunto de propuestas de acción frente a la situación emergente que afrontó el país como resultado de los flujos migratorios inusuales provenientes de Venezuela.

En 2020, por iniciativa del Viceministro de Movilidad Humana, se realizó una actualización de este Plan, denominado “Plan Integral para la Atención y Protección de la Población Venezolana en Movilidad Humana en Ecuador 2020 – 2021”. Este nuevo documento consta de cuatro capítulos:

Capítulo I Antecedentes y contexto:

En este capítulo se define el contexto actual de la crisis migratoria venezolana a nivel mundial regional y nacional. Se resalta que más de 5,2 millones de ciudadanos venezolanos han salido de su país y un 60% de ellos han elegido como destino los países de la región andina: Colombia, Ecuador y Perú (R4V).

Se exponen algunas de las acciones llevadas a cabo por el Ecuador a favor de ciudadanos migrantes venezolanos, a pesar de que el país experimenta una crisis económica múltiple generada por la caída de los precios del petróleo; un alto nivel de endeudamiento, una importante caída de la actividad económica; y, la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

Finalmente, se describe la información general sobre la normativa en materia de movilidad humana en el Ecuador y los ejes orientadores de la política de Movilidad Humana: Transversalización, Progresividad, Corresponsabilidad e Intersectorialidad.

	VICEMINISTERIO DE MOVILIDAD HUMANA	 
	 Mesa Nacional de Movilidad Humana	
	XIX MESA NACIONAL DE MOVILIDAD HUMANA VIRTUAL Quito, 6 de noviembre 2020 RELATORÍA INTEGRAL	Número de Relatoría: 19

Capítulo II Diagnóstico:

En el capítulo diagnóstico consta información sobre el flujo migratorio venezolano hacia el Ecuador, el perfil migratorio, nivel de formación académica y técnica, atención a grupos prioritarios, prevención de la discriminación y xenofobia, proceso excepcional de regularización, registro migratorio, personas con necesidad de protección internacional, personas víctimas de trata de personas en Ecuador, personas víctimas del delito de tráfico ilícito de migrantes en Ecuador, acceso a servicios, cooperación Internacional en movilidad humana, impacto fiscal de la crisis migratoria en Ecuador; y, las principales acciones a favor de la población venezolana en respuesta al COVID- 19. Los datos reflejados se describen a continuación:

- Distribución de la población venezolana en el período 2018 – 2020: Pichincha, 73.449 (44%); Guayas, 38.125 (23%); Manabí, 9.735 (5.9%); Azuay, 6.899 (4.2%); otras, 33.572 (22.9%), con un total de 165.761 personas. Las ciudades con mayor población venezolana son: Quito, Guayaquil, Manta, Machala, Cuenca, Ibarra, Santo Domingo y Ambato.
- Grupo etario de la población venezolana: de 0 a 17 años 18.6%; de 18 a 55 años (PEA) 76.4%; y, más de 56 años 5%. El 50.9% de sexo femenino y el 49.1% sexo masculino.
- Niveles de educación: el 15,2% tienen educación primaria; el 40.3 % secundaria; el 9,3% escuela técnica; el 29,50% Universidad; el 2% estudios de segundo nivel sin concluir; y, el 3,7% no proporciona información. Se han registrado 19.866 títulos de tercer nivel; 4.973 títulos de cuarto Nivel; 4.574; títulos técnicos; 84 títulos de nivel tecnológico, dando un total de 29.497.
- Flujo migratorio de ciudadanos venezolanos al Ecuador (período 2016 al 16 de agosto de 2020): 1.863.812, con un saldo migratorio de 350.498. Estos datos no contemplan las entradas por pasos fronterizos irregulares por lo que la población venezolana estimada en el Ecuador es de 417 mil personas.
- Visas otorgadas: Hasta el 24 de agosto de 2020, fecha de corte del Plan se han otorgado 195.950 visas a ciudadanos venezolanos. En el período anterior al 17 de agosto de 2019 se otorgaron 128.617 visas y desde el 17 de agosto de 2019 hasta el 24 de agosto de 2020 se otorgaron un total de 67.333 visas entre temporales y permanentes, de las cuales 40.407 visas corresponden a visas de excepción por razones humanitarias VERHU y 26.926 visas de otras categorías.
- Atención en servicios: Salud: En 2019, se brindaron 509.258 atenciones, con un costo anual referencial para Ecuador de \$45.267.290,81. Educación: En el período escolar 2020 – 2021, se registran 50.097 estudiantes venezolanos escolarizados, con un costo referencial anual para Ecuador de \$ 37.121.493,55. Se registran 2.051 matriculados venezolanos en el sistema de educación superior de Ecuador. 3.284 casos de vulnerabilidad atendidos desde el 2015 – 2020, entre los que están desaparecidos, fallecidos, privados de libertad, víctimas de accidentes de tránsito, víctimas de violencia de género y violencia intrafamiliar, condición migratoria y económica, deportados, problemas laborales, problemas de salud, secuestro, robo. 19.846 personas en situación de Protección Internacional atendidas en (período 2018 al 30 de junio 2020).

Cooperación Internacional

Ecuador es parte de varias iniciativas de cooperación internacional, se requirió un total de \$246,7 millones, de los cuales a octubre 2020 se recaudó \$114,3 millones es decir solo el 46,33% del monto requerido.

Capítulo III Justificación y objetivos:

Transcurridos dos años de la adopción del primer Plan en 2018 y en consideración de la variación de las dinámicas de la migración venezolana, se hace necesario actualizar el Plan y generar estrategias que se adapten a las realidades actuales de la migración venezolana, por lo que el nuevo plan se plantea como objetivo general “fortalecer, actualizar y generar estrategias que se adapten a las realidades de la movilidad humana en el Ecuador, en coordinación con entidades del Estado a nivel nacional y local, con actores de la cooperación internacional, con organismos no gubernamentales y demás organizaciones de la sociedad civil, para responder a las necesidades y requerimientos de la población venezolana, y de las comunidades de acogida”, cuyos Objetivos específicos son:

- Articular acciones interinstitucionales e intersectoriales para promover la inclusión socioeconómica y el desarrollo de las comunidades de acogida.
- Desarrollar acciones interinstitucionales e intersectoriales para promover la atención y protección.
- Emprender acciones interinstitucionales e intersectoriales para facilitar el acceso a servicios.

	VICEMINISTERIO DE MOVILIDAD HUMANA	 
	 Mesa Nacional de Movilidad Humana	
	XIX MESA NACIONAL DE MOVILIDAD HUMANA VIRTUAL Quito, 6 de noviembre 2020	Número de Relatoría: 19

- Gestionar cooperación internacional no reembolsable con organismos internacionales, países donantes, ONGs y demás actores de la cooperación internacional, a nivel multilateral y bilateral, para atender a la población venezolana en el Ecuador conjuntamente con las comunidades de acogida.

Capítulo IV Estrategia de Movilidad Humana:

El Plan se sustenta en la Agenda Nacional para la Igualdad en Movilidad Humana 2017 – 2021 y tiene concordancia con la normativa nacional, las capacidades estatales y el aporte de la cooperación internacional. En este contexto se centra en las siguientes líneas estratégicas de acción:

1. Inclusión socioeconómica con los componentes de prevención de toda forma de discriminación y xenofobia; emprendimiento y generación de empleo, alianzas con sector privado, convalidación y homologación de estudios e inclusión cultural y deportiva.
2. Atención y protección con el fortalecimiento del registro y regularización migratoria, el control migratorio, la reunificación familiar y retorno voluntario, acciones para prevenir, erradicar y judicializar la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, garantizar el acceso a servicios de movilidad humana, priorizar la atención a personas con necesidad de protección internacional y protección a NNAs venezolanos.
3. Acceso a servicios con atención primaria en salud, acceso a educación, alimentación, alojamiento temporal y medios de vida.
4. Coordinación, cooperación internacional y manejo multilateral, con acciones de coordinación, cooperación y manejo multilateral a través del proceso de Quito (Grupo de Países Amigos), Plataforma R4V, Conferencia de Donantes, Foro Global para la Migración y el Desarrollo, Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, otros foros multilaterales y las Mesas de Movilidad Humana (nacional, intersectorial y zonal)

Cooperación del Programa Mundial de Alimentos – PMA en el marco de la movilidad humana, Dr. Mario Touchette, Representante PMA - Ecuador.

El Programa Mundial de alimentos (PMA) proporciona asistencia alimentaria en respuesta a emergencias y trabaja con gobiernos nacionales y locales, en coordinación con organismos de Naciones Unidas, organismos no gubernamentales y miembros del sector privado y sociedad civil, su objetivo es fortalecer y mejorar la seguridad alimentaria de los grupos más vulnerables.

A nivel corporativo, el PMA se orienta de manera estratégica hacia dos objetivos de desarrollo sostenible (ODS) conseguir un mundo con Hambre Cero y para lograrlo es indispensable generar alianzas (ODS 17). En Ecuador, una de las estrategias del PMA (2017-2021) es contribuir a las personas en movilidad humana vulnerable para que puedan satisfacer sus necesidades básicas de alimentos y nutrición.

En el marco del Covid-19 el PMA ha apoyado a Ecuador con donaciones en efectivo y de cupones. Estas acciones se logran a través de los donantes para el Ecuador que ha contribuido para mitigar la crisis migratoria, entre ellos, EEUU, Japón, Alemania y, Canadá.

Para sensibilizar a la comunidad internacional se realizaron evaluaciones periódicas de seguridad alimentaria de la población migrante y de la población local. En 2019, se realizó una evaluación de seguridad alimentaria de la población migrante, a través de encuestas, en coordinación con otras agencias de Naciones Unidas y del gobierno ecuatoriano. Los resultados obtenidos reflejan que el 57 % de los hogares venezolanos que se encuentran en Ecuador reportan inseguridad alimentaria.

El PMA a apoyado en la Evaluación Conjunta de Necesidades (julio-agosto 2020), realizada por el Grupo de Trabajo sobre Personas Refugiadas y Migrantes (GTMR) en coordinación con otras agencias de Naciones Unidas y ONGs. Esta encuesta refleja que la principal estrategia implementada es: reducir la porción de alimentos (77%), lo cual lo aplican en un promedio de 4 días a la semana, y reducir el número de comidas (77%) lo cual lo aplican en un promedio de 3.5 días a la semana. Luego, el 73% de personas aplican la estrategia de comer alimentos menos preferidos (con menor valor nutricional) o más baratos igualmente por 3.8 días a la semana en promedio. Por otro lado, se realizó la evaluación de los medios de vida de la población migrante durante el primer trimestre de 2020. El estudio denominado “Análisis de Medios de Vida de la Población venezolana vulnerable en Ecuador, considerando provincias con alta, media y baja presencia” refleja que: El 20% de la población migrante no mantiene una dieta balanceada y con todos los requisitos

	VICEMINISTERIO DE MOVILIDAD HUMANA	 
	 Mesa Nacional de Movilidad Humana	
	XIX MESA NACIONAL DE MOVILIDAD HUMANA VIRTUAL Quito, 6 de noviembre 2020	Número de Relatoría: 19

nutricionales; el 11% de la población venezolana, reside en hogares cuyos ingresos están por debajo de la línea de indigencia (alimentaria); el 36% no es indigente, pero sus ingresos se encuentran por debajo de la línea de pobreza; las mujeres tienen niveles de pobreza más altos; el tiempo de asistencia alimentaria tiene impacto directo sobre la situación de pobreza, en términos positivos.

Con base en los estudios el PMA entregar cupones recargables para canje de alimentos en supermercados/tiendas para la población migrante que permanece en el país. La asistencia tiene una duración inicial de seis meses, renovable hasta doce meses. El cupón tiene un valor de \$25 dólares por mes. Los beneficiarios de este cupón son personas recién llegadas, priorizando familias con madres embarazadas, lactantes, niños (menores de 5 años), adultos mayores, personas con enfermedades catastróficas/crónicas, personas con discapacidad, etc. De enero a septiembre de 2020 se han beneficiado 140.000 personas en 16 provincias del país.

Se entregan alimentación en comedores, albergues y casas de acogida. Se entregan cupones recargables para canje de alimentos en supermercados o tiendas, el valor es de \$1 o \$2 dólares por persona por día según el número de comidas entregadas. Los beneficiarios son personas en movilidad humana y personas de las comunidades de acogida; víctimas de violencia basada en género; niños, niñas y adolescentes con necesidad de protección. En total se asisten a 1.700 personas por día bajo esta modalidad.

Finalmente, el PMA participa en el grupo del GTMR con quienes coordina el tema de seguridad alimentaria (16 socios). Este espacio es coliderado con HIAS. El financiamiento para el 2021 del grupo de trabajo de seguridad alimentarias dentro del GTMR, alcanza un total de 49.9 millones de dólares. De este monto, 38.1 millones (97%) están destinados para la asistencia de los grupos migratorios y 2.7 millones (3%) para la entrega de alimentos en el contexto de la emergencia sanitaria.

Los indicadores de seguridad alimentaria convenido entre los socios del grupo del GTMR son: # de personas que reciben asistencia alimentaria, # de instalaciones apoyadas con asistencia alimentaria, # de personas que trabajan con refugiados y migrantes que recibieron capacitación en seguridad alimentaria y nutrición para la prestación de servicios y asistencia alimentaria.

Proceso electoral en el exterior, Consejera María Eugenia Avilés, Directora de Gestión de Servicios de Movilidad Humana

A partir del año 2006 los ecuatorianos que residen en el exterior han ejercido su derecho al voto, participando de 8 procesos electorales entre elecciones generales, consultas populares y elección de los miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Según el Código de la Democracia, Art.11: Los electores ecuatorianos que habitan en el exterior no están obligados a votar, su voto es facultativo. En este sentido, no recibirán ninguna sanción ni multa.

El CNE es el rector de la política electoral en el Ecuador por tanto determina las políticas e instrucciones que los Consulados ejecutan en el exterior. Los ecuatorianos en el exterior podrán ejercer su derecho al voto portando su documento original de su cédula de identidad, pasaporte (vigente o caducado) o documento de identidad consular.

Las dignidades que se elegirán en el exterior: Presidente, Vicepresidente, Asambleístas Nacionales (15), Asambleístas de la circunscripción del Exterior (6) y Parlamentarios Andinos (5).

A corte 6 de noviembre de 2020, existen 410.239 ecuatorianos empadronados en el exterior. Los Consulados realizan varias actividades previas al día de las elecciones, participan en procesos de elecciones internas de los partidos políticos; realizan la publicidad de los eventos electorales; actúan como veedores; y, aceptan e inscriben las candidaturas de las personas postulantes desde el exterior. Toda la información se trasladada al CNE y es el Consejo quien ejecutan el proceso.

Los ecuatorianos empadronados en el exterior en esta ocasión podrán ejercer su voto en 43 países, a través de 64 oficinas consulares divididas en 101 zonas electorales. Las zonas electorales son específicas, definidas por el CNE con base a la división que el MREMH tiene a través de los consulados.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	VICEMINISTERIO DE MOVILIDAD HUMANA	 	
	 Mesa Nacional de Movilidad Humana		
	XIX MESA NACIONAL DE MOVILIDAD HUMANA VIRTUAL Quito, 6 de noviembre 2020		
	RELATORÍA INTEGRAL	Número de Relatoría: 19	

Se establecerán 882 juntas receptoras del voto, las cuales serán en 3 modalidades: de 1 a 100 electores, de 101 a 550 electores, modalidad mixta y más de 550 electores.

Desde 2006 hasta el 2020, el número de empadronados en el exterior creció en un 286%. La circunscripción (Europa, Asia y Oceanía) concentra el 62% de los 410.000 empadronados en el exterior. Le sigue Estados Unidos y Canadá que concentra el 31% de los electores y, por último, el 7% en América Latina, El Caribe y África.

Desde las elecciones generales presidenciales del 2017 hasta el momento, hubo un incremento del 8.47% en el padrón electoral del exterior. En la circunscripción de Europa, Asia y Oceanía, la ciudad de Madrid tiene el mayor número de ecuatorianos empadronados y representa al 40% del total general, le siguen Barcelona y Murcia. En la circunscripción de Estados Unidos y Canadá, la principal zona electoral es Nueva York, le sigue New Jersey y Connecticut. En América Latina, la principal zona electoral es Caracas, seguida de Santiago de Chile y, Bogotá.

Las fases a ser adoptadas en el día mismo de las elecciones son: fase 1: Conformación e instalación de la junta receptora del voto, esta fase inicia a las 8h30; fase 2: Votación inicia a las 09:00 y concluye a las 19:00 hora local de cada país; fase 3: Escrutinio, el conteo de votos depositados en las urnas, obtención de resultados y posterior llenado de documentos electorales se realiza a partir de las 19:00 hasta que se haya obtenido los resultados y llenado las actas; y, fase 4: Embalaje y envío utilizando los sobres y el paquete electoral enviados por el CNE. Los ciudadanos que registraron su cambio de domicilio electoral hasta el 12 de junio de 2020 estarán habilitados para votar en las Elecciones Generales 2021.

Se implementarán tres planes piloto en tres zonas electorales en el exterior: Voto electrónico, Buenos Aires – Argentina; Voto telemático, Phoenix – Estados Unidos y Voto Postal: Ottawa – Canadá.

El CNE en conjunto con el MRMH elaborarán un protocolo especial de bioseguridad para los recintos electorales en el exterior, acatando las medidas ya adoptadas por cada país. Las medidas generales serán; uso obligatorio de mascarilla al ingresar al recinto electoral, mantener una distancia de 2 metros, mostrar el documento de identidad a los MJRV a una distancia prudencial.

Finalmente. Ecuador ha mantenido conversaciones con países amigos que han cursado elecciones dentro del contexto de la pandemia como es el caso de Bolivia y Chile, para aprender de su experiencia sobre las elecciones dentro de la emergencia sanitaria.

FORO DE COMENTARIOS, PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Isabel Granada Garcés, Especialista Sectorial Senior Unidad de Migración, Banco Interamericano de Desarrollo.
¿Cómo el BID puede fortalecer su apoyo a los esfuerzos gubernamentales que realiza el Ecuador?

El Estado, ecuatoriano dentro del Plan Integral para la Atención y Protección de la Población Venezolana en Movilidad Humana en Ecuador 2020 – 2021 establece como prioridad la integración económica de los migrantes, considerando la actual coyuntura del Ecuador y las condiciones de crisis múltiple ocasionada por la pandemia y la crisis económica, por lo que es importante que los esfuerzos que realiza el país para la regularización de los ciudadanos que llegan al país esté complementada con programas que les permita integrarse económicamente de manera perdurable.

Esto implicará incentivar proyectos de inversión, desarrollo y emprendimientos locales para que los migrantes puedan generar sus mecanismos y medios de vida y, a través de éstos, puedan cubrir las necesidades personales y de sus familias, en el caso de los organismos internacionales, se apunta a recursos nuevos dirigidos a la cooperación no reembolsable más allá de la cooperación reembolsable que viene con créditos laxos.

Ximena Alexandra Hidalgo Proaño, Organización Corporación Ecuatoriana de Movilidad Humana y otros representantes de organizaciones de migrantes retornados.

	VICEMINISTERIO DE MOVILIDAD HUMANA	 
	 Mesa Nacional de Movilidad Humana	
	XIX MESA NACIONAL DE MOVILIDAD HUMANA VIRTUAL Quito, 6 de noviembre 2020	Número de Relatoría: 19

1. ¿Cuál ha sido la gestión de la Cancillería en esta pandemia hacia los migrantes retornados?

2. ¿Qué propuestas tiene la Cancillería en cuanto mejorar la situación que vive en este momento de pandemia, los migrantes retornados y sus familias?

1. Durante la declaratoria de emergencia sanitaria ocasionada por el COVID, la Cancillería coordinó la atención para los migrantes retornados a través de instancias ejecutoras: MIES, MSP y GADs. Se concretó la entrega de paquetes alimentarios para los migrantes retornados que se encontraban en situación de vulnerabilidad, así también se coordinó la atención médica a domicilio. La atención brindada se respaldó sobre la base de la información proporcionada por las asociaciones de migrantes retornados. Para los ecuatorianos que retornaron en el marco de la pandemia, se actualizó el proceso de emisión del certificado de migrante retornado en línea.
2. En acción conjunta con el Ministerio de Trabajo, se han creado y difundido cursos de capacitación virtual de manera mensual, priorizando temas de emprendimiento, contabilidad, informática y manipulación de alimentos, para dotar a los retornados herramientas que permitan una mejor integración económica y social.

Se concretó un Convenio con el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Integración y Pesca, para el asesoramiento y seguimiento a las propuestas de ecuatorianos retornados para emprender negocios. Por su parte BanEcuador ofrece créditos para migrantes retornados bajo condiciones flexibles en función de las propuestas de negocios presentadas. En lo concerniente educación se estableció la política de acción afirmativa a ecuatorianos retornados que rindan el Examen de Acceso a la Educación Superior.

Dr. Francisco Carranco, Universidad Internacional del Ecuador

¿Que estrategias como gobierno se está implementando para el cuidado de niños, niñas y adolescentes, NNAs venezolanos dentro del Plan de Protección de ciudadanos venezolanos?

La atención a NNAs venezolanos que ingresan al país en situación de vulnerabilidad son prioridad estatal, desde 2018 se implementa el convenio marco suscrito entre el MIES, MDG y la Cancillería para el manejo adecuado de los flujos migratorios. Las instituciones estatales competentes en atención social y protección de derechos como: Secretaría de Derechos Humanos, Defensoría del Pueblo, Defensoría Pública, DINAPEN, Consejo Cantonales de Protección de Derechos, entre otros coordinan acciones para garantizar los derechos de NNAs. Entre otros el Plan aborda el acceso a derechos de la población venezolana, por lo que el Ministerio de Educación se encarga de procesos de inclusión y no discriminación de NNAs en el sistema educativo. El Plan, además, aborda la reunificación familiar de NNAs venezolanos.

CONCLUSIONES - ASPECTOS A DESTACAR:

- ⇒ El Viceministro de Movilidad Humana informó las principales gestiones realizadas y logros alcanzados por la Cancillería en materia de movilidad humana durante los meses de septiembre y octubre, destacan importantes avances en materia de prestación de servicios; políticas públicas; gestión en el plano bilateral y multilateral; proceso electoral en el exterior; regularización de ciudadanos venezolanos; y, cooperación internacional. Las gestiones realizadas constituyen hitos importantes que han permitido avanzar en las distintas temáticas y, a su vez representan importantes desafíos de implementación de política pública, generación de propuestas, implementación de planes y proyectos y obtención de cooperación para el tratamiento de las problemáticas existentes en el ámbito de movilidad humana.
- ⇒ El Sistema de Emisión de Documentos de Identidad y Pasaportes – SEDIP, entra en producción el 14 de septiembre del 2020, permite la emisión de documentos de identidad cédulas y pasaportes electrónicos, en Ecuador y el Exterior. Este proceso garantiza la identidad del solicitante; fácil y rápida verificación de la información del portador en puntos de control fronterizo a través de la lectura estándar y universal del chip; cumple con estándares internacionales.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	VICEMINISTERIO DE MOVILIDAD HUMANA	 
	 Mesa Nacional de Movilidad Humana	
	XIX MESA NACIONAL DE MOVILIDAD HUMANA VIRTUAL Quito, 6 de noviembre 2020	Número de Relatoría: 19

- ⇒ El nuevo pasaporte biométrico, permite verificar la autenticidad de los pasaportes ecuatorianos a través del Directorio de Claves Públicas (PKD) de la OACI en los puntos de control fronterizo de diferentes países, la vigencia es de 6 años. La emisión de pasaportes electrónicos en el exterior será en dos centros de impresión en las ciudades de Madrid y Nueva York.
- ⇒ Se emite el Decreto Ejecutivo 1134 que rige a partir del viernes 28 de agosto de 2020, el cual faculta la extensión de la validez de pasaportes ordinarios en el exterior a través del mecanismo de certificación electrónica, los países que aceptan dicho certificado son: Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Corea del Sur, Cuba, Egipto, El Salvador, Estados Unidos de América, Hungría, Israel, Italia, Japón, México, Panamá, Perú, Qatar, Reino de los Países Bajos, Reino Unido, República Dominicana, Turquía, Uruguay.
- ⇒ El Plan Integral para la Atención y Protección de la Población Venezolana en Movilidad Humana en Ecuador 2020 – 2021 tiene por objeto fortalecer y generar estrategias para atender y proteger a la población venezolana que ha decidido movilizarse hacia el Ecuador incluyendo a las comunidades de acogida. Para lo cual se coordinará con entidades del Estado a nivel nacional y local, con actores de la cooperación internacional, con organismos no gubernamentales y demás organizaciones de la sociedad civil.
- ⇒ Las acciones y políticas contenidas en el Plan están orientadas al respeto del ser humano; el compromiso por su inclusión socio económica, su protección y la atención se extiende y aplica en el marco de las capacidades presupuestarias e institucionales del país.
- ⇒ El Programa Mundial de Alimentos trabaja a nivel de cuatro ámbitos primordiales: a nivel corporativo, el PMA se orienta de manera estratégica hacia dos objetivos de desarrollo sostenible (ODS). De manera específica, el (ODS 2) que se refiere a trabajar por conseguir un mundo con Hambre Cero y para lograrlo es indispensable generar alianzas (ODS 17).
- ⇒ En Ecuador, la estrategia del PMA (2017-2021) tiene como uno de sus objetivos contribuir a que las personas en movilidad humana vulnerable puedan satisfacer sus necesidades básicas de alimentos y nutrición.
- ⇒ El proceso electoral que se lleva a cabo en el exterior desde el 2006, conlleva un trabajo conjunto entre el MREMH y el CNE, siendo este último el órgano rector de la política electoral en el Ecuador. Los ecuatorianos en el exterior podrán ejercer su derecho al voto portando su documento original de su cédula de identidad, pasaporte (vigente o caducado) o documento de identidad consular. Podrán ejercer su voto en 43 países, a través de 64 oficinas consulares divididas en 101 zonas electorales.
- ⇒ Se implementarán tres planes piloto en tres zonas electorales en el exterior (Buenos Aires, Phoenix y Ottawa) a través de tres modalidades de votación: electrónico, telemático y postal, respectivamente.

FIRMAS:

PRESIDENTE	SECRETARIO
 Firmado electrónicamente por: CARLOS ALBERTO VELASTEGUI CALERO Embajador Carlos Alberto Velastegui Viceministro de Movilidad Humana	LEOPOLDO ENRIQUE ROVAYO VERDESOT Embajador Leopoldo Rovayo Director de Información y Análisis de Movilidad Humana Firmado digitalmente por: LEOPOLDO ENRIQUE ROVAYO VERDESOTO DN: cn=LEOPOLDO ENRIQUE ROVAYO VERDESOTO c=EC, o=GOBIERNO DE TODOS, ou=Ministerio de Relaciones Exteriores, email=leopoldorovayo@hotmail.com Motivo: Soy el autor de este documento Ubicación: n: Fecha: 2020-11-26 13:05:00

Elaborado: Marianita Pijal Alvear, noviembre 2020.

O